

**“CRIMINALIZACIÓN INDIFERENCIADA.  
ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LAS  
CONDICIONES DE PRIVACIÓN DE LA  
LIBERTAD DE LAS PERSONAS AGRAVADAS Y  
DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE  
RECLUSIÓN”**

**ADRIANA AGUILAR ARIAS  
COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN, DE ASILEGAL**

Las fotos que se comparten a continuación dan cuenta de las similitudes que existen entre la infraestructura de los centros de detención migratoria y los centros penitenciarios. En ambos casos, las condiciones resultan adversas para el ejercicio de los derechos humanos.



**Foto:** Estación migratoria de Tapachula, Chiapas. Imagen de Juan de Dios García Davish, director de la agencia de noticias Quadratín de Chiapas.



**Foto:** CEFERESO No. 2 Occidente (Puente Grande, Jalisco). Tomada de Facebook por El Universal.



**FOTO: ONU-DH México.** Exterior de los cuartos de una estancia migratoria ubicada en el estado de Chiapas. En la foto se aprecia que la infraestructura responde más a un objetivo de control (ventanas con rejas y cuartos sin puerta) que a un espacio con características residenciales.



FOTO: ASILEGAL Exterior de las celdas del Centro Penitenciario ubicado en Ayutla de los Libres, Guerrero. En la foto se aprecia el poco espacio con el que cuentan las personas privadas de libertad para el desarrollo de actividades al exterior de sus celdas.



**FOTO: ONU-DH México.** Estancia de uno de los centros de detención migratoria ubicado en el estado de Chiapas. Los cuartos enrejados evidencian la perspectiva punitiva y de control, similar a los centros penitenciarios.



FOTO: ASILEGAL. Interior de una celda del Centro Regional de Reinserción Social de Tlapa de Comonfort, Guerrero.



Foto: ONU-DH México. Interior del cuarto de una estación migratoria en el estado de Chiapas.



FOTO: ASILEGAL. La foto evidencia las pésimas condiciones en las que se encuentran las literas en las que las personas en situación de reclusión deben descansar. Centro Regional de Reinserción Social de Tlapa de Comonfort, Guerrero.



**FOTO: ONU-DH México.** Condiciones de los baños ubicados en una estación migratoria del estado de Chiapas. La imagen refleja una completa situación de descuido y falta de privacidad, reiteramos el carácter residencial que, por ley, deberían tener las estaciones migratorias.



**FOTO: Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.** Condiciones en las que se encuentran los baños ubicados en el Centro de Reinserción Social de Ensenada, Baja California. Estas condiciones constituyen tratos inhumanos y degradantes en contra de las personas en situación de reclusión y violan su derecho a la salud.